



BALANCE Y GESTION SOCIAL

Durante el año 2017:

¡Co-creamos el derecho en Colectiva!

Medellín, 31 diciembre de 2017

Contenido

1. <i>Generalidades de la Organización</i>	3
1.1. Aspectos Legales y Administrativos	4
1.2. Direccionamiento Estratégico	5
1.3. Organigrama.....	8
1.4. Fortalecimiento Institucional durante 2017	9
2. <i>Resultados sociales</i>	10
2.1. Responsabilidad Social.....	10
2.2. Proyectos en curso	11
2.2.1. Proyecto: Litigio estratégico por los derechos de las mujeres víctimas de violencias en el marco del conflicto armado	11
2.2.2. Proyecto: Gestión del conocimiento sobre los términos del debate en el Congreso en torno al reconocimiento de la autonomía reproductiva de las mujeres	13
2.2.3. Proyecto: Alianza de trabajo para el Litigio estratégico en defensa de los DDHH de las Mujeres: Una experiencia Academia – Sociedad Civil	13
2.3. Proyectos finalizados	15
2.3.1. Proyecto: Proceso investigativo sobre barreras, logros y dificultades en la ruta pública de atención a las violencias.....	15
2.4. Principales Actividades	16
Línea 1. Justiciabilidad y Litigio en Género	16
Línea 2. Gestión del Conocimiento	18
Línea 3. Incidencia Política.....	19
Línea 4. Cooperación para la acción en Justicia, Género y Derechos Humanos de las Mujeres.	21
2.5. Registro fotográfico	22
3. <i>Informe de gestión interna</i>	30
3.1. Sostenibilidad Financiera	30

1. Generalidades de la Organización



La Corporación Colectiva Justicia Mujer (CCJM)¹ es una iniciativa organizativa que nació a la vida jurídica el 25 de noviembre del año 2015, **“Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres”**, a partir del deseo y la coincidencia de un grupo de profesionales y amigas que soñamos en trabajar por la ciudadanía plena de las mujeres y la garantía de sus derechos humanos. Nuestro punto de partida fue la convicción que en una ciudad como Medellín, “innovadora” y modelo de desarrollo, hay materias que deben ser abordadas de manera permanente como la exclusión, la violencia y la discriminación que padecen las mujeres, que son más de la mitad de su población.

La “Corporación Colectiva Justicia Mujer” es una asociación feminista, privada, sin ánimo de lucro, cuyo principal objetivo es reivindicar, promover y defender los derechos humanos, necesidades e intereses de las mujeres, a través de acciones jurídicas, políticas y sociales que transformen los paradigmas de la relación justicia y género.

La Corporación desarrolla cuatro líneas estratégicas para el desarrollo de su objeto social: **i)** Justiciabilidad y litigio en género; **ii)** Gestión del conocimiento; **iii)** Incidencia política y **iv)** Cooperación para la acción en Justicia, Género y Derechos Humanos de las Mujeres.

¹ Siglas: CCJM: Corporación Colectiva Justicia Mujer; DDHH: Derechos Humanos; CA: Conflicto Armado; DIH: Derecho Internacional Humanitario; CMQC: Corporación para la Vida Mujeres que Crean; ASFC: Abogados Sin Fronteras Canadá; CISAMF: Centro Integral de Servicios Ambulatorios para la Mujeres y la Familia; VCM: Violencias Contra las Mujeres.

1.1. Aspectos Legales y Administrativos

Nombre de la Entidad	Corporación Colectiva Justicia Mujer
Identificación Tributaria (NIT)	900.946.111 – 4
Fecha de constitución	25 de noviembre de 2015
Tipo de Entidad	Entidad Sin Ánimo de Lucro
Órganos de Control	Asamblea General y Junta Directiva
Dirección Ejecutiva (Representante Legal)	Dorian Juliet Gómez Osorio
Nombre del Revisor Fiscal y/o Contador Público	Contadora Liliana Marcela Garcés
Domicilio Principal	Calle 49F # 81 – 41. Interior 702. Edificio Benevento
Página Web y Dirección Electrónica	https://colectivajusticiamujer.wordpress.com/que-es-la-corporacion-colectiva-justicia-mujer/ colectivajusticiamujer@gmail.com
Teléfonos de Contacto	3006590264 - 3104511059
Objeto Social	Reivindicar, promover y defender los derechos humanos, necesidades e intereses de las mujeres, desde una perspectiva feminista; a través de acciones jurídicas, políticas y sociales, que transformen los paradigmas de la relación justicia y género.

1.2. *Direccionamiento Estratégico*

Visión

Al año 2020 la Corporación Colectiva Justicia Mujer será una organización referente en Colombia por impulsar cambios sociales a favor de la promoción y garantía de los derechos humanos de las mujeres desde una perspectiva feminista, mediante innovaciones jurídicas con el uso estratégico del derecho, a partir de la incidencia política pública y privada, la gestión del conocimiento que posicione la doctrina jurídica feminista y la cooperación para la acción con diversos actores comprometidos con el acceso a la justicia para las mujeres.

Misión

La Corporación Colectiva Justicia Mujer es una organización feminista que busca transformar los paradigmas de la relación justicia y género, a través de estrategias jurídicas, políticas y sociales de defensa, reivindicación y promoción de los derechos humanos, necesidades e intereses de las mujeres.

Objetivos estratégicos

- Promover la gestión del conocimiento como una herramienta para la transformación de discursos y prácticas hegemónicas que discriminan a las mujeres.
- Liderar estrategias de justiciabilidad y litigio en género, para el goce efectivo de derechos de las mujeres y el reconocimiento de sus particularidades, necesidades e intereses.
- Incidir en escenarios de deliberación y de toma de decisiones políticas, mediante estrategias que generen cambios a favor de una vida libre de violencias y discriminación para las mujeres.
- Cooperar con otras organizaciones e iniciativas para el logro de objetivos afines.

Declaración política de Principios

La corporación adoptó una declaración política de principios denominada **Co – creando en colectiva**, con el objetivo que estos orienten la actuación institucional y la toma de decisiones estratégicas.

- **Concurrencia de apuestas feministas desde las diferencias, las subjetividades y el respeto:** Se intencionará el relacionamiento desde la alteridad, buscando resignificar el poder femenino a partir de lo dialógico, la creatividad como alianza existencial y política, la complicidad y la lealtad, propiciando la equivalencia, relaciones paritarias, confianza, relevo,

dinamismo, reconocimiento recíproco del poder y el apoyo², preservando y priorizando los vínculos entre las “colectivas”.

- **Priorización del trabajo colectivo y el consenso:** Se tendrá como punto de partida, la construcción en equipo, la co-creación desde las subjetividades, experticias y saberes propios de las mujeres, así como el carácter asambleario en las deliberaciones y decisiones trascendentales adoptadas “en Colectiva”.
- **Acciones innovadoras, creativas y amorosas:** Se promoverán prácticas desde la innovación, con dinámicas flexibles, renovadoras, creativas y amorosas.
- **Prevalencia de “apuesta” política sobre “apuesta” económica:** Se adoptarán decisiones administrativas y financieras en concordancia con los intereses políticos de la Colectiva, buscando tanto la materialización de sus objetivos y principios, como el posicionamiento de su agenda ante diferentes actores (cooperantes, financiadores, co-partes, entre otras).
- **Autonomía e independencia de filiaciones político electorales:** Se asumirá que el uso de la plataforma de la Colectiva para la capitalización de proyectos político electorales se aparta de sus objetivos y principios. Se reconoce la existencia de afinidades con agendas políticas, así como la posibilidad de incidir en ellas.
- **Construcción del saber desde la acción - participación:** Se gestionará y divulgará el conocimiento de manera prioritaria y transversal a las líneas de trabajo, partiendo de la teoría crítica y la acción-participación. – a- gestión del conocimiento-
- **Transformación de los paradigmas de la relación justicia género, desde una “vivencia alternativa del derecho”:** Se promoverá una perspectiva de la justicia, el derecho y el género, en la que se redimensione el rol y relación de las mujeres con estos.
- **Impulso de cambios políticos en sincronía con la agenda de la Colectiva:** Se priorizarán acciones con tomadores-as de decisiones en tanto busquen cambios políticos y se desarrollen a partir de una estrategia de incidencia afín con los intereses de la Corporación.
- **Alianzas y elección de audiencias en el marco de estrategias de incidencia política:** Las alianzas y la vinculación a escenarios de deliberación, estarán sujetas a la adopción de

² Marcela Lagarde “La política de las Mujeres”

estrategias de incidencia, que tenga como finalidad la búsqueda de cambios políticos a favor de una vida libre de violencias y discriminación para las mujeres.

- **Cooperación para la generación de estrategias jurídicas y de incidencia desde el movimiento social de mujeres:** La Colectiva promoverá al interior de las diversas iniciativas del movimiento social de mujeres, la adopción de estrategias jurídicas y de incidencia política a favor de los DDHH de estas. – (-d- cooperación-).
- **Valoración de aportes y del trabajo femenino:** Se adoptarán acciones afirmativas que promuevan el reconocimiento del trabajo y aportes de las mujeres, las cuales incluirán su priorización en procesos de selección y-o nombramientos al interior de la Corporación, siempre que cumplan con las condiciones y conocimientos requeridos. Así mismo, los cargos directivos y órganos de dirección (Dirección Ejecutiva y Sub dirección) sólo podrán ser ocupados por mujeres.
- **Compromiso colectivo por la sostenibilidad y la autogestión (“ninguna acción sin contraprestación”):** Se asume como acuerdo la búsqueda colectiva de la sostenibilidad financiera y la autogestión de bienes y-o recursos, que incluyan el pago –reconocimiento (económico o desde otras modalidades de intercambio) de las acciones y servicios creados desde la Corporación.

1.3. Organigrama



La CCJM cuenta con tres instancias de dirección y administración, dos de ellas colegiadas y una unipersonal, estas son:

- **La Asamblea General:** Integrada por las asociadas de la Corporación que para el año 2017 estuvo integrada por 6 personas. El quorum para deliberar y decidir válidamente se compone con la participación de 4 integrantes, estas representan la mayoría absoluta (mitad más una). La instancia tiene a su cargo la elección de la Junta Directiva, la aprobación de las políticas generales, los planes estratégicos, los balances, estados financieros e informes anuales presentados por la Dirección Ejecutiva y la Junta Directiva. Adicionalmente aprueba la contratación superior al 70% del presupuesto anual y dirime las diferencias generadas entre las instancias de la administración y la Dirección.
- **Junta Directiva:** Se encuentra integrada por cuatro asociadas, que desarrollan los cargos de: *i)* Directora, *ii)* Suplente de la Dirección, *iii)* Tesorera y *iv)* Una Vocal. Ellas son elegidas por la Asamblea General para períodos de un año que pueden ser prorrogables. Bajo su responsabilidad se encuentra la elección de la Dirección Ejecutiva, velar por la sostenibilidad financiera, diseñar las políticas institucionales, expedir reglamentos internos, crear y reglamentar instancias operativas y asesoras necesarias, definir criterios para la Cooperación con otras organizaciones e iniciativas afines.
- **Dirección Ejecutiva (Representante Legal):** Para desempeñar el cargo la Directora debe ser fundadora o asociada por mínimo dos años, ser profesional en derecho y encontrarse al día con los aportes sociales. Ella tiene a su cargo la dirección de la Corporación, la representación legal y pública, lidera el proceso asociativo, vela por el funcionamiento de los órganos de administración, el cumplimiento de los estatutos y reglamentos; somete a aprobación de la junta el organigrama. La Directora lidera el monitoreo, seguimiento y evaluación de los planes de trabajo y estratégicos, incluido el plan de comunicaciones con el que se promueve el posicionamiento de posturas políticas institucionales y la movilización de opinión favorable a los Derechos Humanos de las Mujeres.

Instancias de apoyo permanente

La corporación cuenta con dos instancias de apoyo permanente a la Dirección Ejecutiva, estas son:

- **Subdirección Administrativa:** La Subdirección es un cargo creado por la Junta Directiva a partir del año 2017, entre las funciones a su cargo se encuentra apoyar el direccionamiento administrativo de la corporación, garantizar los registros, las actualizaciones y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como las requeridas ante la cámara de comercio, instancias públicas de inspección, vigilancia y control y rentas departamentales. Bajo su cargo se encuentra apoyar las labores de la Dirección ejecutiva relacionadas con la proyección, seguimiento y control financiero.

- **Grupos contable y financiero:** Este grupo tiene a su cargo las labores contables relacionadas con las políticas contables, el cumplimiento de obligaciones tributarias tales como declaraciones de renta, de IVA, preparación de informes financieros periódicos para el seguimiento y evaluación de proyectos, así como para el seguimiento del presupuesto anual organizativo.
- **Gestión y ejecución de Proyectos:** El grupo de gestión y ejecución de proyectos siguiendo las líneas estratégicas definidas por las instancias de dirección y administración, tienen a su cargo la búsqueda de oportunidades para la financiación de proyectos organizativos que desarrollen el objeto social de la Corporación, por lo tanto, la elaboración y presentación de los mismos es una actividad primordial desarrollada por este equipo de la mano con la Dirección Ejecutiva. Así mismo, en la fase de ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos este equipo es fortalecido en número de integrantes por asociadas o colaboradoras según su idoneidad y experticia técnica de acuerdo con las necesidades de los proyectos priorizados en la planeación institucional.

1.4. Fortalecimiento Institucional durante 2017

Durante al año 2017, la Corporación Colectiva Justicia Mujer continuó fortaleciendo su proceso organizativo y administrativo, para ello avanzó en las siguientes acciones:

- Construcción colectiva del Plan anualizado de trabajo.
- Renovación del plan de comunicaciones.
- Diseño y adopción de las políticas de manejo de datos personales.
- Renovación del registro mercantil
- Mantenimiento de una sede en arrendamiento para el funcionamiento institucional.
- Cumplimiento de obligaciones tributarias cuatrimestrales y anuales
- Elaboración y presentación oportuna de balance financiero y de gestión del año 2016 ante Gobernación de Antioquia.
- Dinamización de los encuentros **“cuestionando-nos”** un espacio formativo y de deliberación para asociadas y colaboradoras

2. Resultados sociales

2.1. Responsabilidad Social

La Corporación Colectiva Justicia Mujer se orienta a partir de la reflexión sobre el contexto de discriminación y violencias que afrontan las mujeres en la ciudad, así como el estado de acceso a la justicia para ellas, en la que se encuentran: **i)** Altos niveles de impunidad, **ii)** Tolerancia social a la violencia y a la discriminación basada en el género, agudizada ante la presencia de otras interseccionalidades como orientación sexual, identidad de género, etnia, edad, etc., **iii)** Revictimización y violencia institucional, **iv)** Bajos niveles de acceso y garantía a los derechos entre otras razones por una deficiente incorporación de estándares de DDHH de las Mujeres, así como los marcos normativos y jurisprudenciales aplicables; **v)** Persistencia de barreras institucionales y subjetivas para el restablecimiento de los derechos de las mujeres, entre otras.

Por lo anterior, es necesario promover el uso innovador del derecho, pensado y aplicado con perspectiva feminista, con una proyección para la generación de cambios sociales que contribuyan a la reivindicación, promoción, defensa y garantía de los Derechos Humanos de las Mujeres.

En atención a este contexto las asociadas y colaboradoras la CCJM realizaron durante el año 2017 intervenciones para el fortalecimiento social, institucional y comunitario a través de cuatro líneas de trabajo, que son:

- **Justiciabilidad y litigio en género:** Lidera estrategias de justiciabilidad y litigio en género, para el goce efectivo de derechos de las mujeres y el reconocimiento de sus particularidades, necesidades e intereses.
- **Incidencia política:** Genera estrategias para la incidencia en escenarios de deliberación y de toma de decisiones políticas que fomenten cambios a favor de una vida libre de violencias y discriminación para las mujeres.
- **Gestión y difusión del conocimiento:** Promueve la gestión del conocimiento como una herramienta para la transformación de discursos y prácticas hegemónicas que discriminan a las mujeres, buscando la producción de doctrina jurídica feminista.
- **Cooperación para la acción en justicia, género y derechos humanos de las mujeres:** Busca cooperar con otras organizaciones e iniciativas públicas o privadas para el logro de objetivos afines.

2.2. Proyectos en curso

En este apartado se da cuenta de dos aspectos relacionados con la ejecución de los proyectos en curso, estos son: *i)* Información administrativa y financiera (contratos, ingresos, subsidios, aportes recibidos) y *ii)* Las principales metas logradas en beneficio de la comunidad de acuerdo a la fase de ejecución.

2.2.1. Proyecto: Litigio estratégico por los derechos de las mujeres víctimas de violencias en el marco del conflicto armado

i) Información administrativa y financiera

- El proyecto fue diseñado en el marco del trabajo articulado entre las Corporaciones para la Vida Mujeres que Crean (CMQC) y Colectiva Justicia Mujer. La financiación con recursos de Cooperación para el Desarrollo fue obtenida y administrada por la CMQC y se formalizó con la CCJM a través del Contrato de Mandato No. 001-2017, el 15 de marzo de 2017. El plazo definido fue de 13 meses, por valor de \$15.500.000.
- En el mes de septiembre de 2017, el proyecto fue fortalecido con la participación de la organización no gubernamental Abogados Sin Fronteras Canadá (ASFC) a través de un Convenio de Colaboración suscrito con la CCJM, el cual fue priorizado por ser un asunto de defensa de derechos humanos de mujeres vulnerables y vulneradas, con el que se contribuye al respeto del Estado de Derecho, a la protección de defensores-as de derechos humanos y a la lucha contra la impunidad. La duración definida es de 8 meses, con una contribución de fondos de 8.977CAD (Dólares Canadienses) por parte de ASFC, que equivalen a \$20.000.875 de pesos; así mismo la CCJM realizó una cofinanciación de acciones por valor de \$12.420.900. Los fondos desembolsados durante el año 2017 ascendieron a 5.835 CAD, es decir \$13.000.000 de pesos colombianos.

ii) Principales metas logradas:

- **Nueve mujeres** víctimas de graves violaciones a sus derechos humanos en el marco del conflicto armado, participaron de un proceso de formación para el empoderamiento, acompañamiento psicosocial y jurídico para el restablecimiento de sus derechos a través de una subcomisión de seguimiento a los casos que se logró a través de la incidencia política antes las instituciones competentes en la atención.
- **Cinco mujeres**, de las anteriores, participaron de la documentación de sus casos a través de la interposición de 42 derechos de petición accediendo a información clara y veraz. Han contado con atención jurídica personalizada para la interposición de una acción de tutela

colectiva, la cual fue interpuesta para la protección inmediata de sus derechos a la igualdad y no discriminación, a la dignidad humana y a la salud física, sexual, mental y social, con la acción legal se busca además de medidas interpartes, la modulación de un fallo intercomunis con el que se favorezca a otras que se encuentren en circunstancias fácticas similares.

- **Tres mujeres jóvenes**, hijas de **dos** de las **cinco mujeres** priorizadas en la acción de tutela, recibieron acompañamiento para el restablecimiento y acceso a derechos.
- **Treinta y cinco mujeres** acompañadas durante el proceso formativo, en acciones de exigibilidad jurídica y política para la reivindicación y protección de sus derechos.
- **28 familiares de las nueve mujeres víctimas** (hijos-as, madre, padre y pareja) y demás personas de su entorno social y comunitario, a través del acceso a medidas de atención y reparación para la mujer que han beneficiado el relacionamiento en el grupo familiar. Adicionalmente, con el acceso a ayudas humanitarias de emergencia logrado para tres de ellas y sus familias, han logrado la satisfacción parcial de algunas necesidades básicas.
- **42 integrantes de organizaciones públicas y privadas competentes en la atención de mujeres víctimas de violencias**. 20 asistentes a la subcomisión de seguimiento delegados-as de 18 instituciones públicas y privadas. 22 asistentes al grupo focal en el que se generó un dialogo intersectores para identificar las debilidades y fortalecer la atención de las mujeres víctimas de violencias sexuales en el marco del CA, así como para el fortalecimiento de alianzas a favor de la garantía de los DDHH de las mujeres.
- **60 personas de organizaciones de la sociedad civil, funcionarios-as del sector salud, justicia, protección y educación, autoridades de seguridad y convivencia, tomadores-as de decisiones y medios de comunicación**. Estos-as fueron participantes en la Comisión accidental de control político y *“Seguimiento a las políticas de seguridad pública, prevención y atención a las violencias contra las mujeres y las niñas de Medellín ante la actual crisis humanitaria de emergencia en el tema”*.
- **Otras mujeres víctimas de similares formas de victimización** a partir de espacios como subcomisión de seguimiento y el grupo focal, se han brindado elementos técnicos que contribuyen al fortalecimiento de la atención que brindan a otras mujeres víctimas de violencias.

2.2.2. Proyecto: Gestión del conocimiento sobre los términos del debate en el Congreso en torno al reconocimiento de la autonomía reproductiva de las mujeres

i) Información administrativa: El proyecto se desarrolla en alianza con la Mesa por la salud y la vida de las mujeres y la Fundación orientame para estudiar acciones de promoción,

reconocimiento y garantía a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, incluida la autonomía reproductiva y la interrupción voluntaria del embarazo. Esta acción se formaliza a través de un contrato de prestación de servicios de la fundación orientame con la CCJM, a partir de septiembre de 2017 con un plazo de 5 meses, culminando en enero 2018, con una financiación de \$6.000.000 y una cofinanciación con recursos instalados de la CCJM de \$6.000.000 adicionales.

ii) Principales metas logradas:

- La identificación de líneas argumentativas de los proyectos de ley y su respectivo trámite entre los años 2006 y 2017 relacionadas con los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres ha permitido el fortalecimiento de los procesos de incidencia política, movilización social, comunicación pública y estrategias legales.
- La investigación es la línea de base para dar continuidad a estrategias y alianzas organizativas para el año 2018.

2.2.3. Proyecto: Alianza de trabajo para el Litigio estratégico en defensa de los DDHH de las Mujeres: Una experiencia Academia – Sociedad Civil

i) Información administrativa y financiera:

- El proyecto surge en el marco de un “*Convenio específico de cooperación académica, entre la Universidad Autónoma Latinoamericana- UNAULA, Universidad de Medellín, Universidad Claretiana, Universidad de Antioquia, Corporación Colectiva Justicia Mujer y la Red Feminista Antimilitarista*”. En noviembre de 2017 se aprobó la financiación del programa con una duración de dos años; la ejecución financiera comenzará a partir de 2018 a través de la cofinanciación de recursos, frescos e instalados, aportados por las instituciones integrantes, así:

Institución/organización	Recurso instalado	Recurso Fresco	TOTAL
UNAULA	40.732.829	144.804.000	185.536.829
UDEM	29.576.700	2.900.000	32.476.700
U CLARETIANA	15.794.400	16.820.000	32.614.400
UDEA	8.960.000	0	61.960.000
COLECTIVA JUSTICIA MUJER	61.960.000	0	60.260.000
RED FEMINISTA	60.260.000	0	8.120.000
Subtotal	221.773.145	164.524.000	
TOTAL PROYECTO			386.297.145

ii) Principales metas logradas:

- Después de **tres años** de funcionamiento de la Alianza de trabajo para el Litigio estratégico en defensa de los DDHH, sin contar con recursos financieros para el desarrollo de su proyecto, es un logro significativo que durante el año 2017 se diseñó y obtuvo la aprobación de financiación para fortalecer la acción social, jurídica, académica y política por un término inicial de dos años.
- A través de la alianza se han promovido espacios de control político y social en escenarios como el Concejo en los meses de julio y septiembre de 2017; así mismo se ha logrado que los medios de comunicación locales y nacionales identifiquen en la CCJM una fuente clave generadora de opinión.
- Con los recursos gestionados se beneficiarán durante el año 2018 de forma directa al menos a **150 mujeres** de la ciudad de Medellín que han padecido violencias y encontraron barreras para la protección de sus derechos. Ellas recibirán formación política para el empoderamiento, orientación jurídica para el restablecimiento de derechos y algunas contarán con representación jurídica en el marco de la estrategia legal definida por la alianza. Así mismo, se proyecta de manera indirecta llegar en el mismo año, al menos a **200 personas** de la sociedad civil e institucionalidad pública, a través de eventos académicos para el fortalecimiento de competencias en la atención a víctimas y en estrategias de exigibilidad jurídica y política de los derechos humanos de las mujeres.

2.3. Proyectos finalizados

2.3.1. Proyecto: Proceso investigativo sobre barreras, logros y dificultades en la ruta pública de atención a las violencias

i) Información administrativa y financiera:

En el marco de la Línea de Cooperación para la acción, derechos humanos y justicia se ha adelantado trabajo articulado entre la CMQC y CCJM, producto del relacionamiento se adelantó un proceso investigativo sobre la ruta pública de atención en salud a las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. Esta actividad se financió a través de un contrato entre las organizaciones por un monto de \$ 8.330.000 con una duración de dos meses y medio.

ii) Principales metas logradas:

- A través del proyecto se validó y desarrolló la metodología de investigación adoptada por la CCJM de Investigación, Acción, Participación. Dentro de las principales construcciones se tuvo los insumos para desarrollar en el mediano plazo un plan de incidencia política y seguimiento para la adopción de algunas de las conclusiones y recomendaciones dirigidas a los diversos sectores involucrados.
- A través del estudio socio jurídico exploratorio, se logró una aproximación al marco normativo y a las políticas públicas en el contexto local. Con ello, se generó conocimiento sobre las fortalezas y los retos que estas afrontan en su implementación para la atención de la población priorizada. Dicha información ha resultado ser conocimiento aplicable por tomadores-as de decisiones judiciales y administrativos, y de gran utilidad para los procesos de veeduría y control político que adelantan las organizaciones de la sociedad civil en la ciudad.
- El conocimiento generado en el proceso investigativo ha nutrido los contenidos que circulan en el acompañamiento psicosocial y jurídico que reciben las mujeres participantes de los procesos de las CCJM y CMQC.

2.4. Principales Actividades

Línea 1. Justiciabilidad y Litigio en Género

Actividad	Fecha	Descripción	Logros	Dificultades
<p>Participación en la Alianza de trabajo para el Litigio estratégico en defensa de los DDHH de las Mujeres.</p> <p>En el marco del proyecto se diseñó, gestionó y logro la aprobación del mismo como Programa. Este se ejecutara durante el año 2018 y 2019 en la ciudad de Medellín,</p>	Permanente	La Corporación como parte de la participación en la Alianza hizo parte de la estrategia de diseño y gestión de recursos del programa “Alianza de trabajo para el litigio estratégico en defensa de los derechos humanos de las mujeres: Una experiencia academia – sociedad civil”, desde donde se pondrán en marcha durante el 2018 diversas estrategias de exigibilidad para la declaratoria de crisis humanitaria de emergencia por la inadecuada atención de la violencia contra las mujeres en relaciones de pareja y expareja en la ciudad de Medellín.	<p>El fortalecimiento de la Alianza con la adopción del Programa que después de tres años, logra asignación presupuestal.</p> <p>El posicionamiento de parte de la agenda de la CCJM en la de la Alianza y la ciudad en: a) Los componentes del Programa diseñado, b) Los espacios de control político y social promovidos desde la Alianza en escenarios como el Concejo en los meses de julio y septiembre de 2017; c) Los medios de comunicación locales y nacionales que han identificado en la CCJM una fuente clave generadora de opinión</p>	<p>La unificación de intereses de las organizaciones de la sociedad civil y la academia.</p> <p>El cumplimiento de trámites administrativos de cada entidad para avanzar en el desarrollo del Programa.</p>
<p>Primer “Intercambio de experiencias de litigio estratégico e incidencia política”</p>	25 de julio de 2017	Este espacio tenía por objetivo intercambiar experiencias exitosas de incidencia política y litigio estratégico en la ciudad y el país. Estuvo dirigido a 60 abogados-as y activistas en DDHH de las mujeres.	<p>Posicionamiento de las metodologías de trabajo de la CCJM, de incidencia política y litigio estratégico.</p> <p>Consolidación de redes locales, nacionales e internacionales para el trabajo en el tema, pues se contó con el apoyo y asistencia técnica de Womens Link World Wide, una reconocida organización internacional que lidera estos asuntos.</p>	<p>Recursos financieros y de talento humano insuficientes para el desarrollo de las actividades propuestas.</p> <p>Tiempo limitado para el cumplimiento de objetivos y agenda propuesta.</p>

Actividad	Fecha	Descripción	Logros	Dificultades
Clínica jurídica para análisis de tutela por el derecho a la salud de las mujeres víctimas de violencias en el marco del conflicto armado (CA)	27 de julio de 2017	Se socializó el proyecto de litigio estratégico en el marco del cual la CCJM y CMQC acompañan a cinco mujeres víctimas de violencias en el CA. Se hizo análisis jurídico de la viabilidad de una acción de tutela a favor de ellas. Participaron 25 abogados-as y otros expertos en DDHH, seguridad social, Derecho Internacional Humanitario (DIDH), constitucionalistas y expertos-as en atención psicosocial.	<p>Posicionamiento del trabajo jurídico de la CCJM y validación de metodología de incidencia política y litigio estratégico.</p> <p>Establecimiento de redes para apoyo de acciones legales, como validadores-as del trabajo de la CCJM.</p>	<p>Unificación de criterios jurídicos diversos ante acciones legales a emprender.</p> <p>Requerimientos logísticos para la realización del espacio</p>
Planeación y realización del evento “Riesgos de la sentencia 48047 jaque a los derechos de las mujeres, ¿violencia intrafamiliar o lesiones personales?”	20 de agosto de 2017	Dirigido a funcionarios del sector justicia y protección, a tomadores de decisiones del orden municipal y departamental. Contó con la participación de 220 personas . En el espacio se buscaba divulgar los riesgos de la sentencia 48047 que en contra de los derechos de las mujeres, transformó la interpretación de la violencia intrafamiliar, convirtiéndola en lesiones personales.	<p>La articulación sociedad civil, academia y Estado.</p> <p>La definición de posibles rutas de actuación jurídica y política para mitigar los efectos negativos del fallo.</p>	<p>Deficiente cumplimiento de los acuerdos metodológicos y logísticos definidos en el espacio de concertación por parte de la institucionalidad pública, situación que generó alteración en la agenda académica, obstaculizando el cumplimiento de los resultados previstos y sobrecarga de tareas en la delegada de la CCJM.</p>

Línea 2. Gestión del Conocimiento

Actividad	Fecha	Descripción	Logros	Dificultades
Participación institucional en la conferencia regional sobre Zika y Salud Sexual y Reproductiva.	Junio 2017	Participación de expertos-as de más de 10 países analizando la incidencia y afectación del Zika en la salud sexual y reproductiva, así como las estrategias de defensa de los derechos de las mujeres afectadas y recomendaciones ante políticas públicas pertinentes.	El reconocimiento de la CCJM en una plataforma Latinoamericana de DDHH. La construcción de contextos sobre DDHH de las Mujeres en el nivel local, nacional y Latinoamericano. Intercambio de experiencias, metodologías y saberes.	Limitación de recursos para sostener en la agenda organizativa acciones de enlace con la agenda Latinoamericana.
Análisis de la Primera encuesta de percepción sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en Colombia	Noviembre 2017	Socialización y análisis en la ciudad de los resultados de la encuesta elaborada por la Red Nacional de Mujeres, Mesa por la Salud y la Vida de las Mujeres y la firma Cifras y conceptos.	Invitación a la Directora Ejecutiva de la CCJM como analista de los resultados, posicionando la agenda organizativa y la institución como referente en el tema.	El apoyo logístico a cargo de convocatoria no generó los resultados previstos.
Ponencia sobre Crisis humanitaria de emergencia por inadecuada atención a las VCM	Marzo 2017	En el marco del 8 de marzo se realizó la ponencia a cargo de la sociedad civil, en evento organizado por la Dirección Seccional de Fiscalías de Medellín, con una asistencia de 120 funcionarios-as del sector justicia.	Socialización y validación de los análisis entorno a una crisis humanitaria de emergencia con abogados-as del sector justicia. Se despertó gran interés por parte de las Comisarías de la ciudad al compartir algunos planteamientos.	Los tiempos de discusión y debate fueron cortos debido a la agenda propuesta en el evento.
Ponencia sobre controversias en el ámbito médico-legal respecto a la IVE en Colombia.	Abril 2017	Evento organizado por el Hospital General de Medellín, dirigido a estudiantes de ginecología y sector salud de la ciudad.	Socialización de reglas y subreglas jurídicas que deben ser aplicadas y garantizadas por el sector salud.	Es imperativo mantener espacios sistemáticos de formación, ante la dinámica fluctuante de personal en instituciones de salud.

Línea 3. Incidencia Política

Actividad	Fecha	Descripción	Logros	Dificultades
Subcomisión de seguimiento 9 casos de mujeres víctimas en el CA.	Marzo 2017 a abril 2018	En el marco del CSPM la CCJM y CMQC logran incidir para la creación de una subcomisión de seguimiento que bajo los principios de coordinación e integralidad de respuesta a nueve mujeres que han padecido barreras de acceso para la atención y protección, por lo tanto sus derechos fundamentales se encuentran vulnerados y en riesgo.	<p>La creación de la subcomisión de seguimiento, integrada por 18 instituciones públicas y privadas, competentes en la atención, protección y reparación de las víctimas.</p> <p>La incidencia para el diseño y ejecución de un Plan de intervención a seis meses con seguimiento mensual, integrado por 12 derechos y 42 acciones.</p> <p>Avance de algunas acciones requeridas para la garantía de derechos de las mujeres en temas como: registro, salud, atención humanitaria, atención jurídica, educación, patrimonio, generación de ingresos, vivienda y reparación Integral.</p> <p>Visibilización social y política del tema más allá del escenario judicial.</p>	<p>Fue aprobada desde el mes de marzo y solo gracias por el seguimiento de las organizaciones fue convocada para el mes de septiembre con cinco reuniones hasta la fecha de corte de este informe.</p> <p>Incumplimiento de algunos acuerdos por parte de las instituciones, como la evaluación del Plan de intervención y el escalamiento a tomadores y tomadoras de decisión.</p> <p>Constatación de la distancia entre las políticas públicas, los estándares de DH y principalmente las necesidades e intereses de las mujeres.</p>

Actividad	Fecha	Descripción	Logros	Dificultades
Participación en la Comisión de seguimiento al Centro Integral de Servicios Ambulatorios para la Mujer y la Familia (CISAMF)	Permanente	Movilización de acciones de veeduría y control social a proyecto Centro Integral de Servicios Ambulatorios para la Mujer y la Familia CISAMF que actualmente lidera la Alcaldía de Medellín	Realización de taller de estrategia para el impulso del CISAMF, gestionado por la CCJM, que tuvo el apoyo de Womens Link Worldwide. Este espacio contó con la participación de 25 activistas de DDHH de las mujeres, expertas del sector salud y abogadas. Incidencia para la creación de Comisión intersectorial de seguimiento al Centro Integral de Servicios Ambulatorios para la Mujer y la Familia CISAMF, para concertar con la administración municipal las condiciones para el inicio de operaciones	Ausencia de voluntad política de la Alcaldía de Medellín para cumplir acuerdos de la Comisión intersectorial de seguimiento. Pluralidad de intereses políticos en la Comisión del CISAMF, para definir estrategias de incidencia política, comunicaciones, etc., lo cual dificultó la priorización de estas.
Incidencia política ante el Concejo de la ciudad en el marco la participación en plataformas de defensa de derechos humanos de las mujeres – Alianza y Movimiento Social de Mujeres.	Julio a Octubre 2017	Participación en el espacio de concertación e impulso de la Audiencia pública de seguimiento a las políticas de atención a las Violencias Contra las Mujeres (VCM), con 280 asistentes. Así mismo se promovió la creación de la Comisión Accidental No. 238 de 2017, de <i>seguimiento a las políticas de seguridad pública, prevención y atención a las VCM y las niñas ante la actual crisis humanitaria de emergencia en el tema</i> . La sesión inaugural contó con la asistencia de 60 personas.	Reactivación del control político en la ciudad en materia de Derechos Humanos de las Mujeres por parte del Concejo de la ciudad con decisiva participación del Movimiento social de mujeres. Reconocimiento de la crisis humanitaria que enfrentan las mujeres debido a la insuficiencia de medidas efectivas para la adecuada atención y protección de sus derechos.	Poca independencia entre las bancadas de concejales-as y el Gobierno Local, lo que reduce las posibilidades de un control político objetivo y riguroso. Aunque existe un significativo número de concejalas durante este periodo, la bancada de mujeres no se ha consolidado y opera por solicitud y pedido de la Alcaldía a través de la primera dama.
Vocería en medios de comunicación como generadoras de opinión en temas de DH de las mujeres	Permanente	Se participó en entrevistas radiales, televisivas y de medios escritos de orden local y nacional, como voceras expertas del tema de DH de las mujeres	Reconocimiento de la CCJM y difusión del objeto de trabajo mediante free press.	Baja formación en medios de comunicación sobre criterios de abordaje adecuados para el cubrimiento de los temas. Por lo tanto existe altos riesgos de distorsión y posicionamiento de mensajes equivocados.

Actividad	Fecha	Descripción	Logros	Dificultades
Formulación y difusión del Programa "Creando equidad en la empresa"	Enero, febrero, abril, mayo del 2017	Se formuló y difundió el Programa "Creando equidad en la empresa", que busca la adopción de buenas prácticas empresariales de género como política laboral en el sector privado, en cumplimiento de la ley 1257 de 2008, entre otras	Difusión del programa en 6 centros comerciales de la ciudad, una cooperativa y un almacén de cadena, buscando acercamiento y sensibilización para la adopción de acciones favorables a los DDHH de las Mujeres en el sector privado.	<p>Ausencia de interés de actores del sector privado en el tema.</p> <p>Bajo nivel de difusión del programa Equipares y de la reglamentación en el tema por parte del Ministerio de Trabajo.</p> <p>Procesos de deliberación y toma de decisiones engorrosos y para definir la destinación de recursos.</p>

Línea 4. Cooperación para la acción en Justicia, Género y Derechos Humanos de las Mujeres

Actividad	Fecha	Descripción	Logros	Dificultades
Agenda de Paz como Nodo de la Red Nacional de Mujeres	Junio – Octubre 2017	Como nodo de la Red Nacional de Mujeres la CCJM participó en encuentros nacionales sobre el enfoque de género en los acuerdos de paz. A su vez se adelantó un taller con 27 mujeres de provenientes de 3 subregiones de Antioquia, sobre la incidencia política para desarrollar el Enfoque de Género en los Planes de Desarrollo Territoriales (PDETS).	Fortalecimiento de la relación ciudad - región entre organizaciones de mujeres, lideresas y defensoras de DDHH. Construcción de contexto regional sobre situación de las mujeres en el marco de la implementación de acuerdos de paz. Insumos para fortalecer la agenda Regional de mujeres.	Acceso a recursos que permitan consolidar e implementar la agenda subregional de mujeres.
"Retejiendo saberes: diálogos territoriales de construcción de paz"	Octubre 2017	Asistencia a un encuentro con más de 20 personas de organizaciones socias de ASFC comparten los retos que se advierten respecto al acceso a la justicia de las mujeres en la Jurisdicción Especial de Paz (JEP)	Intercambio de saberes y construcción de contextos territoriales relacionados con la temática.	La mayoría de las organizaciones participantes no cuentan con experiencias en el análisis e intervención desde una perspectiva de género. Por lo tanto termina convirtiéndose en un espacio de sensibilización.

		Asistencia a conversatorio sobre derecho, litigio estratégico y justicia internacional en el escenario de justicia transicional. Participan 30 mujeres del MSM.		La temática no cumplió las expectativas de un auditorio cualificado técnica y políticamente.
--	--	---	--	--

2.5. Registro fotográfico

En este apartado se presenta por líneas estratégica algunas imágenes del archivo fotográfico de la CCJM, como evidencia de las principales actividad y proyectos ejecutados durante el año reportado.

Línea 1. Justiciabilidad y litigio en género

Alianza de trabajo para el litigio estratégico en defensa de los DH de las mujeres







JULIO 25:
Intercambio de experiencias litigio e IP
60 personas, OSC abogados-as



AGOSTO 28:
Evento RIESGOS DE LA SENTENCIA 48047 ¿VIF O LESIONES PERSONALES?
Alianza Mesa Departamental - CSPM
220 funcionarios-as sector justicia y SC





Proyecto: Litigio Estratégico por el derecho de las mujeres víctimas de violencias en el marco del conflicto armado



Julio 2017: Clínica Jurídica
25 expertas-os en Derecho
y atención psicosocial a
víctimas del CA

15 Avocats sans frontières Canada agregó 2 fotos nuevas.
22 de septiembre · Quebec, Canadá ·

Abogados sin fronteras Canadá se enorgullece de haber lanzado oficialmente esta semana en Bogotá el proyecto "Justicia de transición para las mujeres", un proyecto apoyado por el gobierno del Canadá y que se inscribe en la continuidad del trabajo que realizamos desde 15 Años en Colombia.

Dar voz a las mujeres y las niñas en el proceso de paz, un objetivo que va en el corazón de lo que preocupa a la población colombiana.

Bravo a todo el equipo de cbsa en Colombia! <http://bit.ly/2hmHleA>
Calificar esta traducción



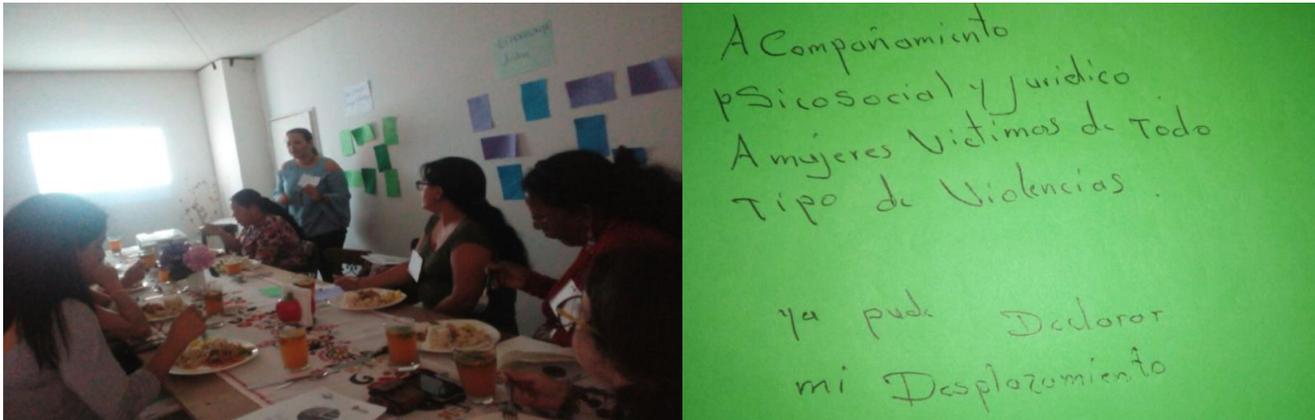
OCTUBRE: Alianza ASF
Canadá

2018: Acción de tutela derecho
salud física, mental, social y
sexual



Septiembre 2017:
Subcomisión de
Seguimiento a los 9 casos
documentados. Consejo de
Seguridad Pública con 18
instituciones y dependencias
competentes, dinamizado a
través de un plan de
intervención a 6 meses.





22 de septiembre: Taller de socialización y validación de avances proyecto Litigio estratégico.

Línea 2. Gestión de conocimiento



Noviembre 2017: Grupo focal de dialogo intersectorios con 26 funcionarios-as del sector salud, justicia, protección para identificar las debilidades y fortalecer la atención de las mujeres víctimas de violencias sexuales en el marco del CA, así como para el fortalecimiento de alianzas



Investigación

"Términos del debate en el Congreso de la República en torno a la despenalización del aborto y el reconocimiento de la autonomía reproductiva de las mujeres 2006 - 2017"



Investigación



"Fortalezas y dificultades en la ruta pública de atención en salud a las violencias sexuales en el marco del conflicto armado"



NOVIEMBRE 8: Grupo focal **26** experto-as salud, justicia, protección y sociedad civil

Línea No. 3 Incidencia política

Comisión intersectorial de seguimiento al Centro Integral de Servicios Ambulatorios para la Mujer y la Familia CISAMF

(Mesa de seguimiento Clínica de las Mujeres)



MSM
Secretarías de Salud, Mujeres
Alcaldía de Medellín
7 reuniones



Mesa de seguimiento Clínica de las Mujeres



JULIO 25: Taller de estrategias para el impulso del (CISAMF)
25 asistentes del sector salud, abogadas, ALE y OSC

Comisión Accidental seguimiento políticas VCM



Concejal Luz María Múnera Medina hace seguimiento al tema de violencia contra las mujeres y niñas en Medellín, en #ComisiónAccidentalCM 238 de 2017.



SEPTIEMBRE 28:
60 asistentes
duración 6 meses

Sesión especial Concejo de Med VCM



JULIO 29:
Alianza MSM
Más de 280 asistentes

Generación de opinión pública favorable



Responsabilidad social empresarial (RSE) con enfoque de género

Creando equidad en la empresa

Programa para la adopción de buenas prácticas corporativas de género
Medellín, marzo de 2017

Acercamientos:

Parque Comercial Santafé
Centro Comercial Los Molinos
Parque Comercial El Tesoro
Centro Comercial Premium Plaza
Centro Comercial San Diego
Centro Comercial La Florida
Flamingo
Cooperativa Confiar

Las empresas con **MAYOR NÚMERO DE MUJERES** en las juntas directivas **superan** los rendimientos en un **26%** frente aquellas en donde no hay mujeres en este nivel.
(Credit Suisse Research Institute, 2012)



Las empresas que cuentan con una población femenina **superior al 10%** de sus empleados-as, **reducen** el riesgo de **insolvencia**.

(Women on Board UK, 2011)



Campaña #YoParoEnColectiva 8 de marzo



Participación conferencia regional sobre Zika- SSSR CLACAI - Lima



JUNIO 26, 27 Y 28:
Expertos-as más de 10 países
Definición de acciones jurídicas



Línea 4. Cooperación para la acción en justicia, género y derechos humanos de las mujeres

Agenda de Paz

Septiembre 2 y 3 : taller regional aplicación EG acuerdo de paz y construcción de agendas de IP PDETS 27 mujeres de 3 subregiones de Ant



OCTUBRE 12 Y 13:
Conversatorio sobre derecho, litigio estratégico y justicia internacional en el escenario de la justicia transicional. 30 mujeres del MSM



OCTUBRE 23 al 25:
"Re tejiendo saberes: diálogos territoriales de construcción de paz en perspectiva de género"
Más de 20 personas de organizaciones socias de ASF

2017:

Conversaciones sobre el Acuerdo de Paz y justicia transicional



"Primera Encuesta de percepción sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en Colombia"

Noviembre 15:
MVSM y Cifras y conceptos RNM
RCDSDR
46 asistentes



VCM - Crisis humanitaria

MARZO 3: Dirección Seccional de Fiscalías de Medellín,
SEGUNDO FORO DE JUSTICIA PARA MUJERES.
120 funcionarios-as del sector justicia



IVE - Derecho fundamental

MARZO 2: Curso de actualización en
Ginecología y Obstetricia - UdeA.
180 personas sector salud



**Controversias en el ámbito
médico- legal respecto a la IVE
en Colombia**

ABRIL 20: HGM 120 personas
sector salud y estudiantes de
ginecología.

**DH de las mujeres, violencias y
discriminación**

NOVIEMBRE 2: Escuela de Equidad de
Género de la SM convenio con La UN de
Colombia. **85 Líderes y lideresas**



3. Informe de gestión interna

3.1. Sostenibilidad Financiera

La CCJM obtuvo ingresos durante el periodo reportado por \$45.468.929 provenientes de diversas fuentes, tal como puede constatarse en los Estados Financieros que se adjuntan al presente informe.

La principal fuente de financiación se dio a través de la donación, obteniéndose por primera vez recursos de una organización no gubernamental denominada Abogados Sin Fronteras Canadá, lo que permitió avanzar en el fortalecimiento técnico, político y social de la organización. También se percibieron aportes sociales y donaciones de otras personas naturales y jurídicas que contribuyeron de manera relevante a la ejecución de actividades priorizadas en el plan de trabajo y para cubrir parte de los gastos operativos.

Descripción	Monto 2017
Donación Abogados Sin Fronteras Canadá	13.000.000
Aporte sociales	11.186.299
Otras donaciones	2.017.400

En el segundo lugar se presentó la ejecución de proyectos en convenio con dos organizaciones sociales del país, aspecto que permitió dinamizar el accionar organizativo a través de las cuatro líneas estratégicas.

Descripción	Monto 2017
Corporación para la vida Mujeres que crean	15.903.886
Fundación Oriéntame	3.361.344

¡¡Gracias!!

Haces parte de estos

2 años #EnColectiva

